



NOTIFICACIÓN

Invitación al webinar sobre “Introducción a las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas en México, Centro y Sur América”, el 13 de abril de 2021

Estimada Señora/Estimado Señor:

Me complace invitar a las Partes, organizaciones pertinentes y los pueblos indígenas y las comunidades locales al webinar sobre “Introducción a las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) en México, Centro y Sur América”, organizado conjuntamente por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-CMAP) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se llevará a cabo el 13 de abril de 2021, de 9.00 a 13.00 horas (GMT-5).

La Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica menciona explícitamente que “... [las áreas] especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de *áreas protegidas* administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y *otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas*, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”.

La Conferencia de las Partes (COP), en su 14ª reunión, adoptó la definición de las OMEC y acogió con satisfacción el asesoramiento científico y técnico relacionado, incluidos los criterios para su identificación, que deberán aplicarse en forma flexible y según cada caso concreto ([decisión 14/8](#)). Sin embargo, dado que la definición se adoptó tan solo en noviembre de 2018, la información disponible sobre el alcance mundial de las OMEC o el impacto que podrían tener en los elementos de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica es aún limitada. Por lo tanto, la finalidad del webinar es mejorar los conocimientos acerca de las OMEC y su función como un medio para la conservación *in situ* de la diversidad biológica que contribuye a la Meta 11 de Aichi, con miras a facilitar su identificación y reconocimiento y la presentación de informes al respecto.

Además, en el párrafo 5 de la misma decisión, la COP alentó a las Partes e invitó a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que, en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales, aplicaran el asesoramiento científico y técnico, como por ejemplo por medio de lo siguiente: a) la identificación de OMEC y sus diversas opciones dentro de su jurisdicción; y b) la presentación de datos sobre OMEC al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC), para que las incluya en la Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas. Al respecto, a fin de prestar asistencia a las Partes con la identificación de OMEC y la aplicación del asesoramiento científico y técnico, de acuerdo con el párrafo 9 de la decisión antes mencionada, la UICN, mediante el Grupo de Tareas sobre las OMEC de la CMAP, elaboró orientaciones técnicas para [el reconocimiento y presentación de informes sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas](#) (únicamente en inglés).

Para: Puntos focales para el CDB; Puntos focales para el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA); organizaciones pertinentes y pueblos indígenas y comunidades locales de: Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Suriname y Uruguay.



En vista de lo expuesto, aliento firmemente a las Partes y los interesados directos a participar en el webinar, confirmando su participación al Sr. Harry Jonas a: harry@futurelaw.org y la Sra. Clara Lucia Matallana Tobon a: cmatallana@humboldt.org.co, con copia a la Secretaría, a: secretariat@cbd.int, tan pronto como sea posible y **a más tardar el 10 de abril de 2021**. Sírvanse tomar nota de que el webinar se realizará **únicamente en español**. Pueden consultarse más detalles sobre el webinar y los enlaces necesarios en el anexo adjunto (disponible únicamente en español).

Agradezco su cooperación y apoyo continuo al Convenio, así como sus contribuciones en favor del logro de la Meta 11 de Aichi y en favor del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Le ruego tenga a bien aceptar el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Elizabeth Maruma Mrema
Secretaria Ejecutiva

Adjunto

WEBINAR: INTRODUCCION A LAS OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN BASADAS EN AREAS EN MÉXICO, CENTRO Y SUR AMERICA

Secretaria del Convenio sobre Diversidad Biológica y Comisión de Áreas Protegidas
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

Abril 13 de 2021, 9:00 am-10:30am (GMT-5)

Zoom:

<https://zoom.us/j/92307050770?pwd=WVpXR1Zwd2lrVXdzeWJONVZuOFBqUT09>

Meeting ID: 923 0705 0770

Passcode: 376454

1. Descripción

Las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) adoptaron la definición de “otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas” (OMEC) en 2018. Una OMEC está definida como:

“Un área geográficamente delimitada que no sea un área protegida, que es gobernada y gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes”.

Organismos gubernamentales, entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales han empezado a explorar si las áreas bajo su gobernanza cumplen con los criterios para ser consideradas OMEC:

2. Agenda

Este webinar tiene por objetivo fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las OMEC. Se abordarán los siguientes contenidos:

- **Introducción y agenda del evento.** Andrew Rhodes, punto focal para México de la Comisión Mundial de Áreas Naturales Protegidas (CMAP) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- **Decisión 14/8 del CDB, criterios para la identificación de OMEC, avances a nivel mundial, herramientas y recursos técnicos sobre OMEC.** Clara L. Matallana Tobón. Instituto Humboldt. Grupo de Especialistas de OMEC, CMAP, UICN.
- **Presentación de estudios de caso de OMEC potenciales en los contextos nacionales.**

- **Caso Colombia.** Marcela Santamaría, Resnatur. Coordinadora Proyecto OMEC-PPD, Colombia.
- **Caso Brasil.** Helena Alves-Pinto. Instituto Internacional para Sustentabilidade, Brasil.
- **Discusión de oportunidades y retos de las OMEC e identificación de pasos siguientes para avanzar en la región.**

3. Recursos técnicos y herramientas

- Decisión 14/8 del CDB (Ver párrafo 2 y Anexo III – [Download](#))
- IUCN guidelines for recognising and reporting OECMs ([Download](#))
- Draft IUCN site level methodology for identifying OECMs ([Download](#))
- Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área – OMEC del Bioma Amazónico. ([Download](#))
- Memorias técnicas del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y El Caribe. ([Download](#))
- Base de datos Mundial de OmeC www.protectedplanet.net
- FAQ on OECMs ([Download](#))
- IUCN WCPA Specialist Group on OECMs ([Here](#))

Se agradece que confirme su participación por correo electrónico al Sr. Harry Jonas a: harry@futurelaw.org y a la Sra. Clara Lucia Matallana Tobon a: cmatallana@humboldt.org.co, con copia a la Secretaría, a: secretariat@cbd.int